

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27603 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 674/2013 en el que figura como concursado/a Aljadigo, S.L., CIF B95638276, se ha dictado el 31/5/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 31 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034194-1